



GUIA DE DILIGENCIAMIENTO REGISTRO DE IMPORTACIÓN EN LÍNEA

TABLA DE CONTENIDO

- 1. Encabezado (de la casilla 1 a la 28)
- 2. Subpartida Arancelaria (de la casilla 29 a la 37)
- 3. Ítem de la subpartida (de la casilla 38 a la 43)
- 4. Descripción de la mercancía (casilla 44)
- 5. Descripción de Gastos (de la casilla 45 a la 48)
- 6. Descripción de Descuentos (de la casilla 49 a la 52)

Para tener en cuenta al momento de diligenciar el formulario electrónico:

- Las cifras o campos de valor NO deben llevar punto (.) ni coma (,) para separación de miles; si son valores decimales SI deben llevar punto (.)
- Los valores decimales de los totales deben tener solamente dos (2) dígitos.
- Los valores se deben registrar en dólares de los Estados Unidos de América (USD)
- Las subpartidas arancelarias deben indicarse a 10 dígitos.
- Omitir "Casilla Deshabilitada"

Consulte la TABLA DE CÓDIGOS de la siguiente manera:

- Ingrese a la siguiente dirección electrónica www.vuce.gov.co
- Seleccione la herramienta "AYUDA" y oprima la opción "Importaciones" de la sección Pasos para Operar la VUCE.
- Seguido haga clic en "importaciones".
- Luego haga clic en la sección "N. 5 Aplicativo VUCE".
- Finalmente haga clic en el numeral 9 (**Tabla de Códigos**) y allí podrá descargar el archivo PDF (Aceptar) para consultar toda la información necesaria y/o requerida para algunas casillas específicas de los formularios.











1. Encabezado (de la casilla 1 a la 28)

CASILLA 1. NÚMERO DE FORMULARIO

- Esta casilla no se diligencia porque este número es asignado automáticamente por el sistema aplicativo de la VUCE.
- ➤ Tiene la siguiente estructura: Tres letras que son LIC -se refiere a si es licencia-, Un guión (-), Número consecutivo que comienza en veinte millones (20.000.000), Un guión (-) y la fecha de trámite: dd-mm-aaaa.
- ➤ Ejemplo: A la licencia No. LIC-20030578-11072008, le correspondió el número consecutivo "20030578" y fue radicada (pagada) el día 11 del mes 07 del año 2008.

CASILLA 2. IMPORTADOR

Importador

Indique nombres y apellidos o razón social del importador como figura en el Registro Único Tributario -RUT-, en el registro de la Cámara de Comercio y como esté registrado ante la VUCE, según sea persona natural o jurídica. Bajo ninguna circunstancia indique únicamente la sigla. No se acepta en este campo la expresión "y/o".

NIT o C.C

Indique el número de NIT, incluyendo el dígito de verificación sin puntos ni comas ni guiones.

Apellidos y Nombres Representante Legal o Persona Autorizada

Diligencie los apellidos y nombres del representante legal, persona autorizada o del importador si es persona natural.

Dirección

Indique la dirección completa del domicilio del importador. No se aceptan apartados postales.

Teléfono

Registre el número de teléfono fijo del importador o el número celular

Ciudad

Diligencie la ciudad de residencia o de operaciones del importador.











CASILLA 3. ENTIDAD PARA LA CUAL SE IMPORTA (Diferente a la casilla 4)

Solo debe diligenciarse esta casilla cuando se ajuste a las siguientes características:

Productos que únicamente pueden ser importados por: INDUMIL, FNE, o Importaciones de una persona natural o jurídica para una entidad oficial en desarrollo de un proceso de contratación pública.

Para el diligenciamiento de esta casilla "Entidad para la cual se importa o FNE o INDUMIL (Diferente a la casilla 4)":

Indique el nombre de la entidad estatal, institución o persona natural según sea el caso.

NIT o C.C

Indique el número de NIT incluyendo el digito de verificación sin puntos ni comas,

Apellidos y nombres del representante legal o persona autorizada:

Digite el nombre y apellidos completos del representante legal o persona autorizada, de la entidad o institución.

Teléfono

Indique el número de teléfono fijo de la entidad o institución. No se aceptan números de celular.

Ciudad

Indique la ciudad de operaciones de la Entidad o Institución.

CASILLA 4. AGENCIA DE ADUANA O APODERADO

Esta casilla debe diligenciarse solo cuando el importador ha otorgado poder para el trámite de solicitud de registro o licencia de importación en línea a un Agente de Aduana o apoderado especial.

Agencia de Aduanas

Indique el nombre de la Agencia de Aduana o del Apoderado según sea el caso.

Conmutador (571) 6067676 www.mincomercio.gov.co

¹ Es para una institución que tiene derecho a exención de gravamen arancelario conforme a las normas vigentes y la importación es realizada por un tercero que le va a suministrar los bienes, conforme a un contrato.

Calle 28 № 13A −15 / Bogotá, Colombia





NIT o C.C

Indique el número de NIT incluyendo el digito de verificación sin puntos ni comas.

Teléfono

Indique el número de teléfono fijo de la Agencia de Aduana o de apoderado, según el caso. No se aceptan números de celular.

Ciudad

Indique la ciudad de operaciones de la Agencia de Aduana o apoderado.

CASILLA 5. Casilla inhabilitada.

CASILLA 6. Casilla inhabilitada

CASILLA 7. ANEXOS

Relacione los anexos que está adjuntando a la solicitud ante el Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

En el evento que deba anexar o presentar documentos dirigidos a otra entidad deben relacionarse en la casilla 28.

CASILLA 8. Casilla inhabilitada

CASILLA 9. CLASE DE IMPORTADOR

Seleccione la clase de importador que corresponda. Oficial o privado

Código Clase de Importador

Este código es asignado automáticamente luego de realizar la selección.

CASILLA 10. RÉGIMEN

Seleccione el régimen de importación que corresponda. Libre o previa

Código del Régimen

Este código es asignado automáticamente luego de realizar la selección.











CASILLA 11. CUPOS - No. DECRETO

Indique el número del decreto si su importación esta sujeta a cupo (su importación está sujeta exclusivamente a los cupos dados por el MinCIT)

CASILLA 12. ESTADO DE MERCANCÍA

Seleccione la opción que identifique el estado de la mercancía a importar. Seleccione únicamente para las solicitudes del régimen de previa:

- "Nueva"
- "Usada"
- "Remanufacturada, refurbished², imperfecta, reparada, reconstruida, subestándar"
- ➤ "Saldos"
- "Desperdicios"
- "Nueva con extensión"
- > "Vehículo diplomático nuevo o usado"
- "Papel con exención por Ley 74/58 Decreto 2893 de 1991"
- "Usada por donación a entidad pública"
- "Usada por donación a entidad privada"

CASILLA 13. EXPORTADOR

Indique nombres y apellidos o razón social del exportador o proveedor en el exterior.

Ciudad

Indique ciudad de domicilio del exportador.

CASILLA 14. CONSIGNATARIO

Indique nombres y apellidos o la razón social de la persona registrada como consignataria de la mercancía en el documento de transporte.

CASILLA 15. ADUANA

Seleccione la Dirección Seccional de la DIAN por donde se presentará la declaración de Importación de la mercancía.









^{*}Circular 20 de 2011





Código Aduana

Este código es asignado automáticamente luego de realizar la selección.

CASILLA 16. PAÍS DE ORIGEN

Seleccione el país en el cual se produce o fabrica la mercancía, si el país no se encuentra en la lista de selección elija la opción "otros países no determinados" y en la casilla 44 indique el país de origen de las mercancías a continuación de la descripción específica de cada una de ellas.

Cuando las mercancías a importar tengan países de origen diferentes, seleccione la expresión "varios", y en la casilla 44 indique el país de origen de las mercancías a continuación de la descripción específica de cada una de ellas.

Código País de Origen.

Este código es asignado automáticamente luego de realizar la selección.

CASILLA 17. PAÍS DE COMPRA

Seleccione el país de residencia del vendedor (exportador–proveedor) al cual se reembolsará el valor de la importación. Solo se acepta un proveedor por solicitud.

Código país de Compra

Este código es asignado automáticamente luego de realizar la selección.

CASILLA 18. PUERTO DE EMBARQUE

Indique el puerto por el cual se despacharán las mercancías con destino a Colombia. En caso que no se haya definido, podrán anotarse hasta tres puertos de embarque, si la vía es marítima; si es aérea puede hacerse la anotación "CUALQUIER PUERTO AEREO" que debe corresponder al país de compra indicado en la Casilla 17, en los demás casos deberá especificarse el puerto del cual procede la mercancía.

CASILLA 19. VÍA

Seleccione el modo de transporte que empleará para el ingreso de la mercancía al país.

Código Vía

Este código es asignado automáticamente luego de realizar la selección.











CASILLA 20. REEMBOLSABLE O NO REEMBOLSABLE, CONDICIONES DE NO REEMBOLSABLE

Seleccione alguna de las siguientes opciones: Reembolsable o No reembolsable. Si se trata de una importación No reembolsable se debe precisar el motivo de no reembolso, según lo dispuesto en la normatividad vigente.

CASILLA 21. Casilla Inhabilitada

CASILLA 22. Casilla Inhabilitada

CASILLA 23. Casilla Inhabilitada

CASILLA 24. Casilla Inhabilitada

CASILLA 25. VALOR TOTAL EN DÓLARES (EN NÚMEROS)

Indique el valor total de la importación, en dólares de los Estados Unidos (USD FOB³) se debe efectuar a dos (2) decimales.

CASILLA 26. Casilla Inhabilitada

CASILLA 27. SOLICITUDES ESPECIALES

Indique expresamente la norma, número y fecha, en el evento de acogerse a un beneficio al que tenga derecho su importación. Además indique si se trata de inicio o finalización de importaciones temporales, legalización de mercancías, información sobre contratos y demás eventos particulares de la importación.

CASILLA 28. SOLICITAR VISTO BUENO A ENTIDAD

Seleccione el nombre de las entidades de las cuales el producto a importar requiere visto bueno, requisito o permiso previo a su importación. Esta casilla es de obligatorio diligenciamiento, si el régimen es libre, puesto que al hacerlo la solicitud se envía a la entidad correspondiente. En el caso de existir más de una entidad se debe crear un bloque o recuadro por cada VB que requieran los productos a importar

Código Entidad Visto Bueno

³ El valor FOB no incluye fletes, seguros y otros gastos.

Calle 28 № 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co











Subdirección de Diseño y Administración de Operaciones Este código es asignado automáticamente luego de realizar la selección.

Referencia Entidad Visto Bueno

Relacione el número de aprobación del documento otorgado por cada entidad de control, incluyendo su vigencia si a ella hubiera lugar.

Anexos Entidad Visto Bueno

Describa los anexos que van a ser enviados a la entidad de control.

2. Subpartida Arancelaria (de la casilla 29 a la 37)

CASILLA 29. POSICIÓN ARANCELARIA

Indique la subpartida arancelaria de la mercancía con los (10) dígitos de acuerdo con el Arancel de Aduanas.

CASILLA 30. ESTADÍSTICA "E"

Esta casilla no se diligencia.

CASILLA 31. UNIDAD COMERCIAL

Seleccione la unidad comercial. En el caso de importaciones de productos cuya subpartida tenga distintas unidades comerciales se debe diligenciar una nueva subpartida para cada unidad comercial.

CASILLA 32. C CÓDIGO DE UNIDAD COMERCIAL

Este código es asignado automáticamente luego de realizar la selección.

CASILLA 33. CANTIDAD

Se digita la cantidad de unidades comerciales

CASILLA 34. PRECIO UNITARIO

Se digita el precio por cada unidad comercial (USD FOB). Los valores decimales deben tener solamente dos (2) dígitos. Se debe poner cero.

CASILLA 35. VALOR TOTAL ÍTEM US\$











Se indica el valor total del ítem, el cual se obtiene de multiplicar la cantidad por el precio unitario. El valor de la sumatoria de los Ítems correspondientes a cada subpatida.

CASILLA 36. NÚMERO

Se debe digitar el número secuencial para cada subpartida arancelaria. Comenzando en 1 siempre.

CASILLA 37. DESCRIPCIÓN DE LA MERCANCÍA

Indique el texto de subpartida, con el nombre genérico de la mercancía, de acuerdo con la descripción que figura en el arancel de aduanas. En caso que la descripción de la mercancía según texto de Arancel sea la expresión los demás, el usuario deberá indicar tanto el texto de la partida como la subpartida.

3. Ítem de la subpartida (de la casilla 38 a la 43)

CASILLA 38. NÚMERO

Se debe digitar un número secuencial para cada ítem en cada subpartida arancelaria, para cada partida arancelaria, comenzando en 1.

Ejemplo: Subpartida 8415101000 tiene dos ítems, el número de la subpartida es 1 y el número de los ítems 1 y 2.

CASILLA 39. UNIDAD COMERCIAL

Seleccione la unidad comercial.

Código

Este código es asignado automáticamente luego de realizar la selección.

CASILLA 40. C CÓDIGO DE UNIDAD COMERCIAL

Este código es asignado automáticamente luego de realizar la selección.

CASILLA 41. CANTIDAD











Subdirección de Diseño y Administración de Operaciones Indique la cantidad de unidades comerciales, correspondiente a cada ítem.

CASILLA 42. PRECIO UNITARIO

Indique el precio por cada unidad comercial, en cada uno de los ítems (USD FOB). Los valores decimales deben tener solamente dos (2) dígitos. Puede tener varios decimales

CASILLA 43. VALOR TOTAL ÍTEM EN DÓLARES AMERICANOS

Relacione el valor total de cada uno de los ítems, el cual se obtiene de multiplicar la cantidad por el precio unitario. La suma de los ítems de cada subpartida debe ser concordante con el valor total de la subpartida (casilla 35). Los valores decimales de los campos totales deben tener solamente dos (2) dígitos.

4. Descripción de la mercancía (Casilla 44)

CASILLA 44. DESCRIPCIÓN DE LA MERCANCÍA

Describa los bienes o mercancía en idioma español, en forma tal que su identificación sea clara y precisa e inequívoca, indicando características tales como: nombre comercial, nombre técnico o científico, marca, modelo, tamaño, número de catálogo, materiales de construcción, referencias, y demás características técnicas y el uso, y demás descripciones que requiera el producto para su correcta clasificación, así como la información establecida en las normas vigentes en materia de solicitudes de registro y licencia de importación.

5. Descripción de Gastos (de la casilla 45 a la 48)

CASILLA 45. NÚMERO

Indique el número consecutivo para cada ítem de gastos que se tenga.

CASILLA 46. CÓDIGO DE GASTOS

Registre el código que corresponde a la variable gastos: 9999999000.

CASILLA 47. VALOR TOTAL ÍTEM USD











Subdirección de Diseño y Administración de Operaciones Indique el valor total del gasto. Los valores decimales deben tener solamente dos (2) dígitos.

CASILLA 48. DESCRIPCIÓN DE GASTOS

Indique con claridad el concepto del gasto. Ejemplo. Fletes, seguros, etc.

6. Descripción de Descuentos (de la casilla 49 a la 52)

CASILLA 49. NÚMERO

Indique el número consecutivo para cada ítem de descuentos que se tenga.

CASILLA 50. CÓDIGO DE DESCUENTOS

Indique el código que corresponde a la variable de descuentos: 8888888000.

CASILLA 51. VALOR TOTAL ÍTEM USD

Relacione el valor total del descuento. Los valores decimales deben tener solamente dos (2) dígitos.

CASILLA 52. DESCRIPCIÓN DE DESCUENTOS

Detalle el concepto del descuento.





